



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
DICIEMBRE 15 DE 2015.

**DIP. MAURICIO CORDERO RODRÍGUEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción IV, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Hacienda, que Usted dignamente preside, la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Hacienda Pública del Estado de Chiapas, relativo a la eliminación del cobro del impuesto de la tenencia vehicular.

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E

**C. LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMAN.
DIPUTADO SECRETARIO.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
PRESIDENCIA COMISIÓN DE HACIENDA
LXVI LEGISLATURA
15 DIC 2015
HORA Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Micaela